

Nombre del río o corriente: Arroyo el Regatón.

Punto de emplazamiento: Laredo.

Término municipal y provincia: Laredo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la limpieza y acondicionamiento de un tramo del cauce del arroyo el Regatón y construcción de cuatro pasarelas sobre el cauce del citado arroyo, en Laredo, término municipal de Laredo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Laredo o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 17 de mayo de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/6735

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de almacenamiento de productos de café, en el parque empresarial de Morero.

D. José Luis Coterillo Cobo, en nombre de Dabasa, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento de productos de café ubicada en parque empresarial de Morero, parcela P.2-11, nave 30 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Astillero, 26 de septiembre de 2006.— El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

06/12808

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de almacenamiento y distribución de conservas vegetales y de pescado, en parque empresarial de Morero.

Don Francisco Obregón de la Canal, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento y distribución de conservas vegetales y de pescado ubicada en parque empresarial de Morero, parcela p.2-11, nave 8, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Astillero, 25 de septiembre de 2006.—El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

06/12850

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en Pomaluengo.

Por Ground Links, S L, CIF: B-39610449, se solicita licencia municipal para la actividad de garaje aparcamiento comunitario en el edificio de 68 viviendas, 34 viviendas adosadas y locales comerciales de la localidad de Pomaluengo, término municipal de Castañeda.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Castañeda, 21 de septiembre de 2006.— El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

06/12560

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de taller mecánico para camiones y oficinas, en Pontejos.

Por «Transportes Díaz Polanco, S. L.», CIF B-39100920, se solicita licencia para el ejercicio de la actividad de taller mecánico para camiones y oficinas en el pueblo de Pontejos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Marina de Cudeyo, 12 de septiembre de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/12458

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Información pública de solicitud de licencia para apertura de galería de arte, en avenida de San Miguel, 10.

Vista la solicitud presentada por «GADIN 97 S.L.» con NIF número B39415005 y con domicilio en Noja (Cantabria), Avda. de Santander, número 23 de concesión de licencia de apertura de actividad de galería de arte que se desarrollará en esta localidad de Meruelo, en local comercial sito en planta baja del Bloque II en la avenida de San Miguel, número 10 -conjunto residencial conocido como Urbanización La Proa- según el Proyecto de acondicionamiento de local como galería de arte, comprensivo asimismo del Estudio básico de seguridad y salud, todo ello suscrito por Baltasar Torre EAD S.L., arquitecto técnico visado por el Colegio Oficial de Arquitectos técnicos de Cantabria en fecha 29 de junio de 2006.

Resultando que dicha actividad está incluida en el ámbito de aplicación del RD 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos públicos y actividades recreativas, Nomenclátor, Epígrafe IV. Establecimientos públicos, "Salas de exposiciones y conferencias", se expone al público el expediente por plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de anuncio de tramite de información pública en el BOC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36. Apartado b) número 3 del precitado RD 2816/1982.

Meruelo, 1 de septiembre de 2006.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosál.

06/12830